

Mar del Plata, Sábado 4 de Mayo de 2024

# 'El Gobierno pone en jaque el sistema de salud'

El gobernador Axel Kicillof encabezó ayer viernes el cierre de la tercera edición del Congreso Provincial de Salud (CO.SA.PRO) en el NH Hotel Provincial, junto al ministro Nicolás Kreplak y la ex directora de ANSES Fernanda Raverta.

Kicillof fue duro con el gobierno nacional: «Lo criminal es haber retirado al estado de la regulación y el control del sistema de salud», dijo al participar congreso que contó con más de 10 mil preinscritos y la participación de trabajadores y autoridades sanitarias de los municipios bonaerenses. «Este del gobierno pone en jaque el sistema de salud», sentenció.

Las jornadas comenzaron ayer con mesas de debate, intercambios de experiencias y presentaciones de proyectos científicos con eje en temas vinculados al financiamiento del sistema sanitario; la salud digital; la atención primaria y la salud comunitaria; residencias y pre-residencias; y especialidades críticas.

Durante su discurso, Kicillof destacó que «en este Congreso participaron miles de personas que están comprometidas con el objetivo de transformar la salud en la provincia de Buenos Aires». «No se puede llevar adelante este desafío desde un escritorio, sin conocer y analizar los problemas de todos los días: los únicos capaces de mejorar el sistema sanitario de forma permanente son sus trabajadores y trabajadoras», explicó.

«La primera reflexión que surge de estos ámbitos es que, a diferencia de lo que expresa el Gobierno nacional, las prestaciones de la salud no pueden ser vistas como una mercancía: no podemos permitir que sean un gigantesco negocio para unos pocos, la salud es un derecho de nuestro pueblo», subrayó el Gobernador y añadió: «Durante cuatro años hemos realizado una gran inver-

sión e impulsado la integración de un sistema de salud que, con el cambio de las autoridades nacionales, vuelve a estar bajo ataque».

En ese sentido, Kicillof resaltó que «la ausencia del Estado y la desregulación han generado aumentos muy importantes en los precios de los medicamentos y en las cuotas de las prepagas que componen un mercado muy concentrado». «En este momento tan difícil, en el que han puesto en crisis a todos los subsistemas de la salud, será el esfuerzo colectivo y solidario el que nos permitirá defender todo lo que hemos construido y seguir avanzando», concluyó.

«Nos quieren hacer creer que no es necesario pensar en el otro, que estando solos podemos estar mejor, pero las y los trabajadores de la salud siempre reflexionamos en conjunto y pensando en los demás», subrayó Kreplak y añadió: «Lo hacemos porque entendemos que todos y todas deben acceder a prestaciones de salud de calidad, ya que se trata ni más ni menos que del derecho a tener una vida digna».

Además, el Ministro expresó que «sabemos que hay un Gobierno nacional que no combate la desigualdad, pero no nos vamos a resignar: la provincia de Buenos Aires reconoce el derecho a la salud de una manera universal, equitativa, igualitaria y de calidad».

Durante la jornada, Kicillof inauguró la sala del resonador del Hospital Interzonal General de Agudos «Dr. Oscar E. Alende», que por primera vez contará con este tipo de equipamiento médico provisto por el Ministerio de Salud. De esta forma, se podrán realizar estudios con mayor definición y calidad en las imágenes del sistema nervioso central, columna, mamas, colangiogramas, oncología y mediastino.

Estuvieron presentes la jefa de Aseso-

res, Cristina Álvarez Rodríguez; la ministra de Ambiente, Daniela Vilar; los ministros de Gobierno, Carlos Bianco; y de Trabajo, Walter Correa; el asesor general del Gobierno, Santiago Pérez Teruel; el presidente de IOMA, Homero Giles; el diputado nacional Daniel Gollan; funcionarios del Ministerio de Salud provincial; intendentes e intendentas; legisladores; y representantes de entidades gremiales.



## EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial No 15, Sec. Única Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber que la Martillera Delia Z. Ortiz Reg. 3644, con domicilio en Colon 4671, Te. 223-5439112, email deliazunildaortiz75@gmail.com, en autos: CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTER C/ SUCESION VACANTE DE SORIANO PEDRO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS, Expte. N° 5198, subastara de forma electrónica, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión, el 100% del bien inmueble ubicado en calle San Martín N° 2110 de Mar del Plata, identificado como U.F. 1408 15o Piso Depto. K\ NC: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1-P, SP 1408, Polígono 19-18, Matrícula (045) 70.752. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Inicio: 29/05/2024 a las 10:00 hs., finalizando el 12/06/2024, a las 10:00 hs. sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA). Exhibición 20/05/2024 de 10 a 11 hs. Estado del inmueble, desocupado. Base y 1° tramo de puja \$229.624,66. Sigüientes tramos de puja: \$11.481,23 c/u. Depósito en garantía \$11.481,23. IVA, de corresponder, a c/del comprador. Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. 6102 N° 896637/5 CBU 0140423827610289663750. Adeuda Expensas capital \$ 622.013,32, intereses \$ 677.475,92 marzo/24. En caso de no alcanzar el producido de subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes. Comisión del martillero 3% a cargo de c/p con más 10% aportes previsionales s/comisión, los que deberán ser acreditados en autos con anterioridad a celebrarse el Acta de Adjudicación. Saldo de Precio: Dentro del 5° día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Se fija el día 28/06/2024 a las 10:00 hs., a fin de confeccionar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberá concurrir el Martillero, el Adjudicatario y el Actuario. Si se efectuare una compra en comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos. Deudas: ARBA: -al 08/05/2023- \$ 8.400,60; MGP: TSU -al 07/08/2023- \$167.960,26 OSSE: -al 28/08/2023- \$102.487,77. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, b/apercibimiento de lo establecido en art. 133 del CPCC. Mar del Plata, de abril de 2024.-

Nota: El presente edicto se publicará por TRES DÍAS en el Diario El Atlántico de Mar del Plata.-

